

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL
A LOS ACCIONISTAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA STRATEFINANCE S.A.**

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, adjunto al presente el Balance General y Estado de Resultados con sus correspondientes libros Diario y Mayores e informo a ustedes el resultado de la gestión realizada durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2010, de **ADMINISTRACION FINANCIERA STRATEFINANCE S.A.** contenido en los siguientes puntos:

1. Se han mantenido los mismos clientes del año 2009 en el área de contabilidad.
2. Con excepción de los Anexos de Compras y Retenciones en la Fuente por los meses de octubre y noviembre del 2010, todas las obligaciones con el SRI, Ministerio de Relaciones Laborales, IESS y Superintendencia de Compañías, fueron atendidas en las fechas señaladas. El retraso en los anexos referidos, se produjo por un error en la facturación a uno de los clientes producto de una duplicación en la retención del IVA.
3. Se gestionó y concretó el registro en la Superintendencia de Compañías la transferencia de acciones de los accionistas Laso y Guasgua a la accionista Flor Peñafiel por la venta total de sus participaciones.
4. Está pendiente el pago de la Patente Municipal por el tiempo que está operando la Compañía hasta el año 2010. El cumplimiento de esta obligación se iniciará con el conocimiento de la cuantía y el correspondiente prorrateo a los accionistas según corresponda respecto al tiempo de su participación.
5. Conforme se informó el año anterior, los clientes que se han conseguido y se mantienen hasta hoy, son del área contable. Si bien es cierto, con este tipo de servicio ya la compañía ha demostrado en estos dos últimos años un movimiento económico, éste no es el que se corresponde al que se debería tener una compañía que tiene una gama más amplia e importante de servicios que dejarían un rendimiento mayor a los accionistas de STRATEFINANCE S.A.
6. Lo comentado en el numeral anterior debe ir a la par con el PLAN DE TRABAJO ANUAL PROYECTADO, con sus correspondientes metas y objetivos propuestos por la Alta Dirección, mismo que tiene el carácter mandatorio para la Gerencia y sea el referente de su gestión.
7. El año 2010 se ha obtenido una utilidad repartible de USD 110.90 después del 15% de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta, misma que someto a su consideración el tratamiento que se de a la misma, bien se reparta o se mantenga para reservas.

Es cuanto puedo informarles quedando atento de sus comentarios.


Miguel A. Soto Espinosa

Quito, 17 de mayo de 2.011

